

25 FEB 2013



Bogotá D.C.

000122

ACEPTACIÓN DE OFERTA No DE 2013

Señores  
CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.  
Nit: 860.001.022-7  
Avenida el Dorado No 68 B 70  
Teléfono: 2 94 01 00  
Bogotá

Respetados señores,

Me permito informarles que analizada su propuesta, para la publicación de avisos clasificados en los diarios EL TIEMPO y PORTAFOLIO, la Presidencia de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, ha decidido expedir la presente aceptación de oferta, amparada en las facultades otorgadas a través de las disposiciones internas y teniendo en cuenta la justificación, documento que hace parte integral de la presente aceptación, la cual se formaliza teniendo en cuenta el Manual de Contratación de la Compañía, artículo 19 numeral 3.

Las publicaciones deberán adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

**PRIMERA.- OBJETO:** El Adjudicatario se compromete con POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., a publicar en los diarios de circulación nacional EL TIEMPO y PORTAFOLIO, los avisos clasificados que requiera la Compañía en desarrollo de su objeto social, acorde con la propuesta de servicios del adjudicatario y a la justificación suscrita por la Gerente de Compras y Contratación, documentos que forman parte integral de la presente Aceptación de Oferta.

**SEGUNDA.- VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA es hasta la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$10.000.000.00) IVA INCLUIDO.**, amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 2013000311 expedido el 26 de febrero de 2013 por la suma de **\$10.000.000.00**, suma que será cancelada previa aceptación de la factura la cual debe ser certificada y autorizada por la supervisión asignada a la Aceptación y dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la respectiva factura.

**PARÁGRAFO.-** Para tramitar el pago, el contratista deberá aportar al área correspondiente los siguientes documentos: a) Factura y/o Cuenta de cobro en original; b) certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal de encontrarse al día en los pagos a la Seguridad Social y Parafiscales, si se trata de una persona natural

aportará las planillas del pago realizado a través del Pila, correspondiente al mes de presentación de la factura y/o cuenta de cobro y c) el certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.

El pago se efectuará con base en la expedición y suscripción del certificado de recibo a satisfacción junto con los documentos citados en el parágrafo anterior.

**TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución de la presente aceptación es hasta el 31 de diciembre de 2013 previo registro presupuestal y legalización.

**CUARTA.- SUPERVISIÓN:** La supervisión de este CONTRATO estará a cargo de quien este en el cargo de Profesional Especializado de la Gerencia de Compras O Contratación en propiedad o encargo de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

**QUINTA.- SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. pagará el gasto que ocasione la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2013000311 expedido el 26 de febrero de 2013 por la suma de **\$10.000.000**, por el área de presupuesto de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

**SEXTA.- INDEMNIDAD: EI CONTRATISTA** con la aceptación de la presente aceptación de oferta, se obliga a mantener a POSITIVA libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus CONTRATISTAS o dependientes. (Art. 5.1.6 Decreto 0734 de 2012).

**SEPTIMA.- RELACIÓN LABORAL:** La presente Aceptación de Oferta no genera relación laboral entre las partes, tampoco generará relación laboral alguna con el personal que las partes utilicen para la ejecución de la presente Aceptación de Oferta. Los compromisos que se derivan de la presente Aceptación de Oferta no afectan de ninguna manera la autonomía institucional de las partes, las partes manifiestan expresamente que ninguno de sus funcionarios, empleados, agentes, dependientes o Adjudicatarios adquirirán por la celebración de la presente Aceptación de Oferta relación laboral alguna con las otras partes. En la ejecución de la presente Aceptación de Oferta las partes actuarán con autonomía, en consecuencia, el personal vinculado por las partes a las actividades de esta Aceptación de Oferta, corresponde a la exclusiva autonomía, responsabilidad y competencia de cada una de ellas tal y como las normas legales y la ética profesional prescriben para esta clase de actuaciones de quienes intervienen en ella y quienes tendrán una relación de carácter exclusivamente de colaboración en el desarrollo de las acciones, y por lo tanto, no genera, ningún tipo de vinculación laboral o contractual con la otra parte.

**OCTAVA.- DOCUMENTOS DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTAS:** Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA:

- Justificación de la contratación, con sus respectivos soportes suscrita por el Secretario General de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.



0001212



- Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2013000311 expedido el 26 de febrero de 2013, expedido a través del área de presupuesto de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
- Documentos del adjudicatario.

**NOVENA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la aceptación de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA, EL ADJUDICATARIO manifiesta no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley para contratar.

**DECIMA.- SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Para dirimir las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual entre POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. y el ADJUDICATARIO, se acudirá en primer instancia al diálogo directo, si persistiese se acudirá a los mecanismos alternativos de solución de conflictos.

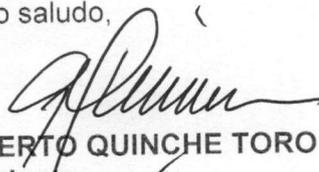
**DECIMA PRIMERA.- AUDITORIAS** Teniendo en cuenta el objeto de la presente Aceptación de Oferta, **EL CONTRATISTA** en cualquier tiempo, podrá ser auditado por parte del **CONTRATANTE** o por parte de los organismos de control tanto internos como externos, con el fin de verificarse el cumplimiento de las obligaciones de la presente Aceptación de Oferta.

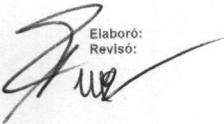
**DECIMA SEGUNDA.- SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN:** EL CONTRATISTA y el personal que utilice para el desarrollo de la presente aceptación, en todo momento tomarán las medidas necesarias para dar la suficiente seguridad a sus empleados y terceros.

Se recomienda establecer actividades orientadas a la conservación del medio ambiente y a la implementación de sistemas de calidad

**DECIMA TERCERA- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION:** La presente Aceptación de Oferta queda perfeccionada con la firma del ordenador del gasto, y la elaboración del registro presupuestal

Atento saludo,

  
**GILBERTO QUINCHE TORO**  
 Presidente

  
 Elaboró:  
 Revisó:

Jorge Valderrama  
 Sandra Rey